

**1 Acuerdos:**

2 **CGU2022-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, del Estatuto Orgánico de
3 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas invitadas
5 especiales al doctor Edgar René Vázquez González, Director de Recursos
6 Humanos, para el desahogo de los puntos 7 al 11; al doctor José Jafet
7 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de
8 los puntos 7 al 10; al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de
9 Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos 7 al 9; al doctor José
10 Osvaldo Chávez Rodríguez, Director de Extensión Cultural, para el desahogo
11 del punto 10; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino Cruz, Abogada General
12 y al maestro Francisco Javier Pérez Arredondo, Director de Administración
13 Escolar, para el desahogo del punto 12; al doctor Ricardo García Muñoz,
14 Coordinador General del Sistema de Radio, Televisión e Hipermedia, para el
15 desahogo del punto 13; al maestro Eloy Juárez Sandoval, Director de
16 Infraestructura y Servicios Universitarios; al arquitecto Luis Rodríguez
17 Taboada, Presidente y representante legal del “Club de Tenis Santa Fe de
18 Guanajuato, A.C.”; y al contador público Carlos Moran Velázquez, Integrante
19 del “Club de Tenis Santa Fe de Guanajuato, A.C.”, para el desahogo del punto
20 6.

21 **CGU2022-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, del Estatuto Orgánico de
22 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
23 aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2022-O3, CGU2022-S11, y
24 CGU2022S12, las cuales corresponden a la ordinaria del 9 de septiembre de
25 2022, a la solemne del 1 de octubre de 2022, así como a la solemne del 22 de
26 noviembre de 2022.

27 **CGU2022-O4-03.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV, 59, fracción II, de la Ley
28 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
29 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
30 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le



31 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó la propuesta de la
32 tercera modificación en lo general y en lo particular al presupuesto de
33 ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2022 de la Universidad de
34 Guanajuato.

35 **CGU2022-O4-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción III, 59, fracción II, de la Ley
36 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
37 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
39 rindió la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en
40 lo particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de
41 Guanajuato para el ejercicio 2023.

42 **CGU2022-O4-05.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley
43 Orgánica de la Universidad, el Pleno del Consejo General Universitario, a
44 propuesta del Patronato de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos
45 que los aranceles que deban regir por los servicios que presta la Universidad
46 de Guanajuato para el año 2023 se actualicen de acuerdo al incremento que
47 tenga el salario mínimo general vigente, exceptuando tal incremento a los
48 aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción de los
49 programas educativos, los cuales mantendrán los importes de aranceles
50 vigentes para el año 2022.

51 **CGU2022-O4-06.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; 46,
52 párrafos primero y tercero, y fracción I, 54, fracciones I y IV, y 56, fracción I,
53 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
54 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por mayoría
55 de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia,
56 Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia, aprobó la reforma
57 al Reglamento de quienes integran la Orquesta Sinfónica de la Universidad de
58 Guanajuato con las siguientes consideraciones:

59 1. Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
60 Normatividad, acorde a la reforma al Reglamento de quienes integran la



61 Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato, establecerán
62 mecanismos de evaluación para el proceso de promoción de categoría y
63 otorgamiento de estímulos a quienes integran la Orquesta, bajo criterios
64 de calidad, pertinencia y contribución al desarrollo de la vida institucional,
65 en un marco de justicia, igualdad y proporcionalidad a los mecanismos y
66 criterios de evaluación del personal académico de nuestra Casa de
67 Estudios.

68 2. Aunado a lo anterior, el Pleno del Consejo General Universitario exhorta a
69 las y los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de
70 Guanajuato a que tengan una mayor interacción y cercanía con la
71 comunidad universitaria en el contexto del desarrollo de la proyección
72 institucional de una universidad pública estatal.

73 **CGU2022-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción I, 15 y 16,
74 fracción XIX, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I,
75 así como 54, fracción II, y 56, fracción V, del Estatuto Orgánico, ambos
76 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
77 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
78 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
79 Normatividad y, en consecuencia, emitió el siguiente criterio interpretativo
80 respecto del alcance del artículo 19, fracción II del Reglamento del Personal
81 Académico de la Universidad de Guanajuato, que establece como tiempo
82 parcial, aquel que no excede de 19 horas por semana:

83 *Derivado de una interpretación teleológica y auténtica de la normatividad*
84 *universitaria, específicamente del artículo 8, párrafo quinto, de la Ley*
85 *Orgánica, con relación al artículo 19, fracción II, del Reglamento del Personal*
86 *Académico de la Universidad de Guanajuato, se deduce que las y los*
87 *profesores de tiempo parcial son quienes dedican su tiempo*
88 *fundamentalmente a las actividades docentes, en un esquema de*
89 *contratación por horas, hasta el límite de 20 horas de actividad semanal, a las*
90 *cuales podrán acceder en los términos y procedimientos establecidos en el*
91 *Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato.*



92 *Se ha considerado pertinente realizar una interpretación extensiva de lo*
93 *dispuesto por la fracción II del artículo 19 del Reglamento citado, no solo en*
94 *atención a lo dispuesto por una norma con superioridad jerárquica, como lo*
95 *es la Ley Orgánica de la Universidad, que expresamente señala que el límite*
96 *máximo de horas que pudieran asignarse a un integrante del profesorado de*
97 *tiempo parcial serían 20; sino debido a que la ampliación de dicho margen*
98 *representa mejores alternativas para el personal académico de tiempo parcial,*
99 *dado que se traduce en la opción de acceder a beneficios laborales de mayor*
100 *cobertura. Desde luego, esos alcances son, en todo caso, la consecuencia de*
101 *los fines superiores que subyacen en la norma que se interpreta: la calidad y*
102 *compromiso del personal académico y su aportación significativa al*
103 *acompañamiento de la comunidad estudiantil en su formación integral, así*
104 *como su contribución a la excelencia de los programas educativos. En este*
105 *sentido, la valoración respectiva que deberá prevalecer en los análisis que*
106 *realicen los Comités de Ingreso, Permanencia y Promoción de las entidades*
107 *académicas considerará el desarrollo académico de las y los estudiantes, de*
108 *los programas educativos y de la Institución, tomando en cuenta sin*
109 *excepción, la disposición financiera a través de la instancia correspondiente*
110 *de la Universidad de Guanajuato. Asimismo, para efectos de poder ser*
111 *considerado como profesora o profesor de carrera, dada su naturaleza, solo*
112 *podrán otorgarse dichos nombramientos a través del procedimiento previsto*
113 *mediante la respectiva convocatoria y conforme a la normatividad*
114 *universitaria.*

115 Las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad
116 con el apoyo de la Secretaría Académica realizarán una sesión informativa
117 para las y los integrantes de todos los Comités de Ingreso, Permanencia y
118 Promoción de esta Institución, respecto de este criterio interpretativo del
119 artículo 8, párrafo quinto, de la Ley Orgánica, con relación al artículo 19,
120 fracción II, del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de
121 la Universidad de Guanajuato. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer a
122 dichos Comités los alcances y el contenido de este criterio interpretativo y
123 homologar su correcta aplicación.



124 **CGU2022-04-08.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XI, de la Ley Orgánica; 46,
125 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico; 5, fracción III,
126 47, fracciones II, VI, y VII, del Reglamento para la Incorporación al Régimen
127 Académico, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno
128 del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
129 dictamen que le rindió la Comisión de Incorporación y, en consecuencia,
130 autorizó la desincorporación necesaria de la “Escuela Preparatoria José Ma.
131 Liceaga de Romita, A.C.”, ubicada en la ciudad de Romita, Guanajuato.

132 La Dirección de Administración Escolar desplegará las acciones necesarias
133 con la finalidad de garantizar en la medida de lo posible que haya el menor
134 perjuicio para la continuidad de la trayectoria académica de las y los
135 estudiantes que pertenecen a esta institución. Lo anterior, de conformidad con
136 el reglamento de la materia y los lineamientos que de él derivan.

137 **CGU2022-04-09.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica; y 46,
138 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos
139 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
140 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
141 rindió la Comisión de Normatividad y, en consecuencia, designó como
142 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato al
143 doctor Walter Octavio Arias Estrada, a la ingeniera Anai Cristina Orozco
144 Orozco y a José Flocelo Granados Granados, por un periodo de dos años, a
145 partir del 23 de noviembre de 2022 y hasta el 22 de noviembre de 2024.

146 **CGU2022-04-10.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,
147 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 6
148 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
149 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
150 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le presentó la Comisión de
151 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,
152 autorizó la entrega de la distinción “Pedro Bautista Lascuráin de Retana” a la
153 doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, profesora de la División de Ciencias de la
154 Salud del Campus León.



155 **CGU2022-04-11.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46,
156 párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico, así como el 11
157 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos ordenamientos de la
158 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
159 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que presentó la Comisión de
160 Honor y Justicia del Consejo General Universitario y, en consecuencia,
161 autorizó la entrega de nominación “Claustro Académico Mtro. Sebastián
162 Sanzberro Lastiri” al espacio físico que ocupa el auditorio B1, de la División de
163 Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato.

164 **CGU2022-04-12.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 10
165 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la
166 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
167 designó por unanimidad de votos a la doctora Gloria Calixto Olalde, profesora
168 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
169 Salvatierra; al doctor Luis Enrique Ferro Vidal, profesor de la División de
170 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; al doctor
171 Jorge Alberto Soria Alcaraz, profesor de la División de Ciencias Económico-
172 Administrativas del Campus Guanajuato; a la doctora Araceli Jacobo Azuara,
173 profesora de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus
174 Guanajuato; a la doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, profesora de la
175 División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Daniel
176 Jauregui Vázquez, profesor de la División de Ingenierías del Campus
177 Irapuato-Salamanca; al doctor César Gutiérrez Vaca, profesor de la División
178 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Benigno
179 Linares Segovia, profesor de la División de Ciencias de la Salud del Campus
180 León; a la doctora Ivy Jacaranda Jasso Martínez, profesora de la División de
181 Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; al doctor José Antonio
182 Reyes Aguilera, profesor de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus
183 León; y a la doctora Karla Videt Ayala Valdés, profesora del Colegio del Nivel
184 Medio Superior, como integrantes de la Comisión Resolutora para el periodo
185 comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.



186 **CGU2022-O4-13.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 12
187 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la
188 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
189 designó por unanimidad de votos a la doctora Marcela Ortega Jiménez,
190 profesora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus
191 Celaya-Salvatierra; a la doctora Eva Lozano Montero, profesora de la División
192 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; a la
193 doctora Claudia Leticia Mendoza Macías, profesora de la División de Ciencias
194 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; al doctor Carlos Armando
195 Preciado de Alba, profesor de la División de Ciencias Sociales y
196 Humanidades del Campus Guanajuato; a la doctora Elena Franco Robles,
197 profesora de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato
198 Salamanca; al doctor Jesús Martínez Patiño, profesor de la División de
199 Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca; al doctor Tarik Torres Mojica,
200 profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
201 León; al doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, profesor del Colegio del Nivel
202 Medio Superior; y a la maestra María del Carmen Monero Frías, profesora del
203 Colegio del Nivel Medio Superior, como integrantes de la Comisión Revisora
204 para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de enero de 2025.

205 **CGU2022-O4-14.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; y 8
206 del Reglamento del Personal Académico, ambos ordenamientos de la
207 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
208 aprobó por unanimidad de votos la designación de las siguientes personas
209 integrantes, para el periodo comprendido del 07 de enero de 2023 al 06 de
210 enero de 2025:

211 Comité Revisor del Campus Celaya-Salvatierra

- 212 • Doctor Mauricio Arredondo Castro, profesor de la División de Ciencias
213 de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.

214 Comité Revisor del Campus Guanajuato



- 215
- Doctora Ma. Fabiola León Galván, profesora de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.
- 216
- 217
- Doctora María Eugenia Rabadán Villalpando, profesora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
- 218

219 Comité Revisor del Campus Irapuato-Salamanca

- 220
- Doctor Gustavo Rangel Porras, profesor de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
- 221
- Doctor Germán Cuevas Rodríguez, profesor de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 222
- 223

224 Comité Revisor del Campus León

- 225
- Doctor Gustavo Cruz Jiménez, profesor de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
- 226
- Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia, profesora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
- 227
- 228

229 Comité Revisor del Colegio del Nivel Medio Superior

- 230
- Doctora Esthela Ramos Ramírez, profesora de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.
- 231
- Doctora Norma Leticia Gutiérrez Ortega, profesora de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 232
- 233

234 **CGU2022-O4-15.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, y 39 de la Ley Orgánica;
235 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
236 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
237 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión Especial
238 para el Proceso de Designación de dos integrantes del Patronato de la
239 Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2027, quedando conformada
240 de la siguiente manera:



- 241
- 242
- 243
- 244
- 245
- 246
- 247
- 248
- 249
- 250
- 251
- 252
- 253
- 254
- 255
- 256
- 257
- 258
- 259
- 260
- 261
- Doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctora María de Jesús Jiménez González, Secretaria Académica.
 - Doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Bárbara Gamiño Alvarado, Secretaria Académica.
 - Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, integrante titular, y su suplente, maestra Sandra Mariana Juárez García, representantes del personal académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.
 - Licenciada Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas, integrante titular, y su suplente, doctor Anuar Jalife Jacobo, representantes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
 - Yareli Vianey Bravo Cuevas, integrante titular, y su suplente, Andrea Victoria Arreola Montenegro, representantes de las y los estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-Salamanca.
 - Ángel Daniel Medina Luna, integrante titular, y su suplente, Ariadna García Hernández, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

262 **CGU2022-O4-16.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica; 44,
263 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de
264 la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
265 integró por unanimidad de votos la Comisión Especial para organizar el
266 proceso de elección de una fórmula de representantes del personal
267 administrativo ante el Consejo General Universitario para el periodo 2023-
268 2025, quedando conformada de la siguiente manera:

- 269
- 270
- 271
- Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, y su suplente, doctor Jesús Arellano Gómez, Secretario Académico.



- 272
- 273
- 274
- 275
- 276
- 277
- 278
- 279
- 280
- 281
- 282
- 283
- 284
- 285
- 286
- 287
- 288
- 289
- Doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, y su suplente, doctor Rafael Espinosa Mosqueda, Secretario Académico.
 - Doctor Julio Cesar Armas Pérez, integrante titular, y su suplente, doctor Luis Arturo Ureña López, representantes del personal académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.
 - Maestro David Rincón Ávila, integrante titular, y su suplente, maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representantes del personal académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.
 - María Fernanda Castillo Mozqueda, integrante titular, y su suplente, Cesar Alfredo Carrillo Curiel, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.
 - Mayra Soledad Becerra Lemus, integrante titular, y su suplente, Leslie Ximena Martínez Herrera, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

290 **CGU2022-O4-17.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción XVIII, 17, de la Ley Orgánica;
291 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico, ambos
292 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
293 General Universitario integró por unanimidad de votos la Comisión Especial
294 para el Proceso de Designación de cuatro integrantes internos de la Junta
295 Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023-2025,
296 quedando conformada de la siguiente manera:

- 297
- 298
- 299
- 300
- 301
- 302
- Doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato, y su suplente, doctora Arodí Bernal Martínez, Secretaria Académica.
 - Doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico-Administrativas del Campus Guanajuato, y su suplente, maestro Artemio Jiménez Rico, Secretario Académico.



- 303
- 304
- 305
- 306
- 307
- 308
- 309
- 310
- 311
- 312
- 313
- 314
- 315
- Doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, integrante titular, y su suplente, doctor Hiram Arroyo Chávez, representantes del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
 - Maestra María Guadalupe Serrano Herrera, integrante titular, y su suplente, Nohemí Aguilar Aguirre, representantes del personal administrativo.
 - Erika Macedo Tovar, integrante titular, y su suplente, Ana Isabel Castellanos Leal, representantes de las y los estudiantes de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León.
 - Paulina Cruz Guerrero, integrante titular, y su suplente, Luis Gerardo Lara González, representantes de las y los estudiantes del Colegio del Nivel Medio Superior.

316 **Informes:**

317 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21, de la Ley Orgánica
318 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
319 informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del
320 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, que le rindió el Rector General.

321 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto
322 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se dio a conocer el calendario de sesiones
323 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2023, estableciéndose las siguientes
324 fechas: 24 de febrero, 25 de mayo, 08 de septiembre y 17 de noviembre.

325 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 23 de noviembre de 2022.- La Secretaria del
326 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.** - Rúbrica.

327 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE
328 LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
329 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO
330 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
331 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



332

CERTIFICA

333 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los

334 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**

335 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022. DOY FE.**